

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha tres (03) de marzo de dos **mil veintidós (2022), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del Dr. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**, dentro de la acción de tutela instaurada por KENNY MARIA SERRANO ARAUJO contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA radicado 20-001-22-14-004-2022-00015-00 resolvió : **PRIMERO: CONCEDER** la impugnación presentada por la accionante de manera oportuna, contra el fallo de tutela del día 22 de febrero de 2022, en el trámite de la referencia, en el efecto devolutivo. **SEGUNDO:** Por secretaría, envíese inmediatamente el expediente, a la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia. **TERCERO: NOTIFÍQUESE,** a las partes el presente proveído de la manera más expedita

Lo anterior dentro de la acción de tutela seguida por KENNY MARIA SERRANO ARAUJO contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA. RAD 20001221400420220001500.

Se fija en la página web http:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-salacivil-familia-laboral/125

del Tribunal Superior de Valledupar el 14 de marzo 2022 a las 8:00 a.m. Vence: El 14 de marzo de 2022 a las 6:00 p.m.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO Secretario

Sala Civil Familia Tribunal Superior de Valledupar